

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

---

RESOLUCIÓN N°	
130	/24

05 de noviembre de 2024

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado a Licitación Abreviada N° 32/2024 para la contratación de servicios de recepción, depósito temporal y de traslado de insumos y equipos de UTEC, por el plazo de doce meses.

**RESULTANDO: I)** que, ante la necesidad de contratar los servicios referidos, consta del informe elaborado en fecha 13 de agosto de 2024 por la Coordinadora Técnico I de Comercio Exterior y Logística Aduanera, que fue solicitada cotización de referencia, sugiriéndose seguir con el procedimiento de compra correspondiente;

**II)** que, en este sentido, fue elaborado el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos, tendientes a regir la convocatoria;

**CONSIDERANDO: I)** que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

**II)** que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y sus Anexos, para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley número 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificativa, a la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024, y demás normas concordantes aplicables.

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:**

**1°. Aprobar** el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N° 32/2024, para la contratación de servicios de recepción, depósito temporal y de traslado de insumos y equipos de UTEC, por el plazo de doce meses.

**2°. Encomendar** al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica